

Declaración acordada en la Mesa redonda ministerial del Quinto Foro mundial sobre aviación de la OACI (IWAF/5) en Montreal, Canadá, el 23 de septiembre de 2019

Nosotros, ministros responsables del transporte de Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los jefes de organizaciones internacionales, nos hemos reunido para procurar entender y orientar nuestras respuestas a los desafíos y oportunidades que plantean la innovación y las tecnologías de vanguardia, así como los nuevos conceptos de operación que están surgiendo rápidamente y transformando cada vez más el sector de la aviación.

Reconocemos que las tecnologías de vanguardia, que se ubican en la intersección de una visión prospectiva radical y una ejecución realista, ofrecen soluciones y herramientas innovadoras para el sistema de transporte aéreo, como la automatización y los sistemas no tripulados, la electrificación del transporte, los macrodatos, la inteligencia artificial y el aprendizaje automatizado y la digitalización de los procesos. Alentamos al sector de la aviación a continuar adoptando la innovación y las tecnologías de vanguardia para forjar el futuro del negocio de la aviación y a tratar cuestiones como la reducción de emisiones y al mismo tiempo velar por su uso operacionalmente seguro, protegido, eficiente y sostenible.

Somos plenamente conscientes del potencial que guardan estas innovaciones en la tecnología y la reglamentación, que recibimos con beneplácito, para alcanzar más rápidamente los beneficios socioeconómicos y mejorar el impacto ambiental por medio de un sistema de transporte aéreo integrado. También resaltamos la contribución de la innovación al logro del objetivo de la OACI de que *Ningún país se quede atrás* (NCLB) y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU).

Políticas y modelos de negocios para la innovación

Apoyamos las iniciativas y medidas que llevan adelante los Estados para establecer y un marco institucional, jurídico y regulatorio propicio para que las partes interesadas de la aviación puedan operar, la innovación tecnológica pueda prosperar y expandirse, los productos y las soluciones emergentes puedan implantarse con eficacia y las ventajas de la nueva era de movilidad aérea urbana puedan aprovecharse plenamente.

Entendemos el desafío sin par que enfrentan nuestros dirigentes ante estos avances tecnológicos y que requiere de un diseño sin precedentes para crear un entorno equilibrado capaz de fomentar la innovación y al mismo tiempo asegurar la transparencia de las políticas y reglamentos y su ejecución, la seguridad jurídica para los negocios, la ciberseguridad, la protección de los consumidores y los datos y un desarrollo equitativo sostenible en todo el mundo desde el punto de vista ambiental, económico y social.

Observamos que aún se requieren inversiones sustantivas en investigación y desarrollo, pero ciertas tecnologías nuevas representan costos de desarrollo relativamente bajos, lo que permite a las pequeñas y medianas empresas nacientes ubicarse a la vanguardia de la transformación del transporte aéreo. Trátese de inventos revolucionarios o de pequeñas mejoras progresivas, deberíamos adaptarnos a la nueva realidad del proceso de innovación y adoptar medidas que favorezcan el pasar de la investigación a la implantación.

Subrayamos que el marco propiciatorio no debería ser específico para una tecnología, sino diseñarse más bien para facilitar el análisis y la evaluación oportunos de los avances tecnológicos con el objetivo de permitir la integración temprana, el despliegue y la aplicación de estas tecnologías, fortalecer los incentivos a los nuevos emprendimientos y brindar un entorno jurídico propicio para la culminación exitosa de nuevos emprendimientos en el sector de la aviación.

Innovación en la reglamentación y la gobernanza de la aviación

Reconocemos que las características y el ritmo de la innovación obligan a los organismos normativos nacionales, regionales y mundiales a aprovechar las nuevas tecnologías y herramientas. Las tecnologías más recientes tienen la capacidad de acelerar los procesos de reglamentación de la aviación y hacerlos más eficientes y ágiles y aumentar su capacidad de respuesta, lo cual permitiría a los gobiernos llevar el paso de los cambios que se producen en la industria y aprovechar plenamente los potenciales beneficios que ofrecen los adelantos tecnológicos.

Resaltamos la importancia de la buena gobernanza que, con una mayor coordinación y comunicación entre las autoridades del transporte y otros ministerios a cargo de carteras relacionadas, ofrecerá un proceso más expedito para la toma de decisiones, facilitará la conciliación de los objetivos y necesidades con las responsabilidades y recursos e impulsará la optimización del proceso para responder al nuevo panorama tecnológico.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que analicen cómo pueden utilizarse las tecnologías recientes y futuras para mejorar los marcos que norman actualmente el transporte aéreo, para facilitar la aplicación de normas mundiales, para incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos al tiempo que se preserve el valor creado, aumentar la ciberresiliencia y reducir al mínimo los posibles riesgos y amenazas contra el sector de la aviación.

El futuro / próximos pasos

Deseamos continuar nuestra cooperación entre todas las partes interesadas a fin de determinar y evaluar los efectos de las tecnologías de vanguardia discutidas, calcular con exactitud la demanda futura y sus costos, movilizar y asegurar los recursos necesarios y explorar la posibilidad de saltar etapas y pasar directamente a aprovechar al máximo dichas tecnologías para cerrar la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los desarrollados.

Nos comprometemos a compartir nuestras experiencias con los Estados entre los Estados, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, el ámbito académico y las entidades correspondientes del sistema de las Naciones Unidas para propiciar la introducción de las innovaciones en aviación civil, reforzar las iniciativas de divulgación a la comunidad, y establecer un diálogo inclusivo a nivel estratégico que aliente una mayor colaboración en relación con la innovación.

Esperamos con interés las deliberaciones del 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI relativas a la innovación en la aviación y confiamos en que la Asamblea tenga en cuenta esta declaración.

— FIN —